

SECRETARIA. Santiago de Cali, noviembre 11 de 2021. A despacho del señor Juez el presente asunto.
Sírvasse proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicación: 760014003012-2021-00436-00
Proceso: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: LUZ AIDA MORALES QUICENO
Demandado: MARIA STELLA BETANCOURT SANCHEZ Y
OTROS.

Auto No. 01479.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el presente asunto, observa el despacho que se encuentra pendiente por dar cumplimiento con lo ordenado en el numeral 2º del auto No. 0988 del nueve (09) de agosto de 2021; carga procesal que corresponde a la parte demandante, en consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

ÚNICO.- Requierase al apoderado de la parte demandante, para que dé cumplimiento con lo ordenado en el numeral 2º del auto No. 0988 del nueve (09) de agosto de 2021, con el fin de seguir el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01b018c06f46477de0d3c3006a02e2c05013ccd1a83cfa3dc4d287bca3f4d1e5**

Documento generado en 10/12/2021 11:03:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>